OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5934

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se concede el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos, en su edición 2017.

Mediante el Decreto 427/2013, de 16 de octubre, publicado en el BOPV de 24 de octubre de 2013, se regula el Premio «René Cassin» de Derechos Humanos.

Por Resolución de 7 de octubre de 2017, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, publicada en el BOPV de 10 de octubre de 2017, se convocó el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en el artículo 4, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 7, ambos de la citada Resolución, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado y propuesta de resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Concesión del Premio.

Conceder el Premio «René Cassin», de Derechos Humanos a Sexual Minorities Uganda, para reconocer su trabajo, apoyar la denuncia de la dramática situación de la comunidad LGTBI en Uganda y hacer una llamada a respetar sus derechos, seguridad y dignidad.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2017.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MÓNICA HERNANDO PORRES.